



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

95^a sesión plenaria

Miércoles 14 de marzo de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 122 del Programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/55/745/Add.5)

El Presidente (habla en inglés): Antes de comenzar me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/55/745/Add.5, que contiene una carta del Secretario General en la que informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde que se publicó el documento A/55/745 y adiciones 1 a 4, el Afganistán, Antigua y Barbuda, Cabo Verde, Dominica y Madagascar han hecho el pago necesario para reducir la suma que adeudan de modo de quedar por debajo de la suma especificada en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 166 del programa

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/55/771)

Memorando del Secretario General (A/55/769)

Curricula vitae (A/55/773 y Add.1)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General procederá ahora a la elección de catorce magistrados permanentes para el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 por un período de cuatro años, a partir del 17 de noviembre de 2001.

En virtud de su resolución 1166 (1998) de fecha 13 de mayo de 1998, el Consejo de Seguridad decidió establecer una tercera Sala de Primera Instancia; y decidió que se elegirían otros tres magistrados para esa Sala. De conformidad con la resolución 1166 (1998) del Consejo de Seguridad, de fecha 13 de mayo de 1998, la Asamblea General, el 16 de octubre de 1998, eligió otros tres magistrados para la tercera Sala de Primera Instancia del Tribunal Internacional, cuyo mandato también vencerá el 16 de noviembre de 2001.

Respecto a la elección de hoy de 14 magistrados permanentes, quiero señalar a la atención de la Asamblea General las siguientes cuestiones:

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En primer lugar, de acuerdo con el artículo 13 bis, párrafo 1, del Estatuto del Tribunal Internacional, revisado por las resoluciones 1166 (1998), de fecha 13 de mayo de 1998, y 1329 (2000) de fecha 30 de noviembre de 2000, del Consejo de Seguridad, los 14 magistrados permanentes del Tribunal Internacional serán elegidos por la Asamblea General a partir de una lista de candidatos presentada por el Consejo de Seguridad.

En la elección de magistrados celebrada en 1997, se eligieron 11 magistrados para un período de cuatro años. El mandato de estos magistrados empezó el 17 de noviembre de 1997 y vencerá el 16 de noviembre de 2001.

En su reunión 4274ª sesión de 8 de febrero de 2001, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 13 bis, inciso c) del párrafo 1 del Estatuto del Tribunal Internacional, estableció en la resolución 1340 (2001) una lista de 26 candidatos, en la que se vela por la debida representación de los principales ordenamientos jurídicos mundiales. La lista fue remitida oficialmente al Presidente de la Asamblea General mediante una carta del Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 8 de febrero de 2001. La carta se publicó como documento A/55/771.

En segundo lugar, de conformidad con el apartado d) del párrafo 1 del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional, la Santa Sede y Suiza, los dos Estados no Miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas, participarán en la elección en las mismas condiciones que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Con este motivo, me complace dar la bienvenida a los representantes de la Santa Sede y de Suiza.

Por último, quisiera señalar a la atención de la Asamblea los documentos que hacen referencia a la elección. El Memorando del Secretario General sobre la elección de magistrados del Tribunal Internacional figura en el documento A/55/769.

La lista de los 25 candidatos se encuentra en el párrafo 9 del documento A/55/769. Como se indica en la nota a pie de página del párrafo 9 de dicho documento, uno de los 26 candidatos que figuraba en la lista confeccionada por el Consejo de Seguridad decidió retirar la candidatura a magistrado del Tribunal Internacional. Por lo tanto, hay sólo 25 candidatos a esta elección.

Los currículum vitae de los 25 candidatos figuran en el documento A/55/773 y Addendum. Al respecto,

me permito señalar a la atención de los Miembros lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Tribunal Internacional, que dice lo siguiente:

“Los magistrados permanentes y *ad litem* serán personas de gran estatura moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en su países respectivos. En la composición general de las Salas y de las secciones de las Salas de Primera Instancia se tendrán debidamente en cuenta la experiencia de los magistrados en derecho penal, derecho internacional, inclusive derecho internacional humanitario, y derecho de los derechos humanos.”

Como saben los representantes, la elección de magistrados se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional. Además, habida cuenta de la similitud entre la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la elección de magistrados del Tribunal Internacional, en las elecciones anteriores de 1993, así como en las de 1997 y 1998, se decidió seguir procedimientos similares de elección en la Asamblea General. En su memorando, el Secretario General sugiere que se sigan esos precedentes para la elección de los magistrados del Tribunal Internacional.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta sugerencia?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 1 (d) del artículo 13 bis del Estatuto del Tribunal Internacional, los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los dos Estados no miembros serán declarados electos.

La práctica invariable de las Naciones Unidas es interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, tanto si votan o se les permite votar como en caso contrario. A tal efecto, los electores son todos los Estados Miembros y los dos Estados no miembros, a saber, la Santa Sede y Suiza. En consecuencia, a efectos de elegir magistrados del Tribunal Internacional la mayoría absoluta es de 96 votos.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es menor de 14, se celebrará una segunda votación y la votación continuará,

en la misma sesión, hasta que 14 candidatos hayan obtenido la mayoría absoluta.

En su memorando, el Secretario General sugiere que, siguiendo la práctica en la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, la segunda votación y las sucesivas no estarán sujetas a restricciones. Repito: que la segunda votación y las sucesivas no estarán sujetas a restricciones.

Se sugiere además que, siguiendo la práctica en la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, si en la primera votación obtuviese la mayoría un número de candidatos superior a 14, se celebrará en la misma sesión una segunda votación y las que fueren necesarias de todos los candidatos hasta que obtengan la mayoría absoluta únicamente 14 candidatos.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de esbozar?

Así queda acordado.

Sr. Albin (México): Una vez más, la delegación de México no participará en la elección de los magistrados del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

México es un país comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos y con el cumplimiento cabal de las normas del derecho internacional humanitario. Por ello, siempre se ha pronunciado en favor de investigar, llevar a la justicia y sancionar a individuos que comenten delitos graves contra la humanidad para combatir la impunidad y garantizar el imperio de la ley.

México considera que, al establecer este Tribunal, el Consejo de Seguridad salió de su ámbito de competencia, ya que en la Carta de las Naciones Unidas no existe ninguna disposición expresa que lo autorice a establecer mecanismos jurisdiccionales de esta naturaleza. México está convencido de que una vez que entre en operación la Corte Penal Internacional, cuyo proceso de creación sí se apega a las normas del derecho internacional, el establecimiento de nuevos tribunales especiales resultará innecesario.

Independientemente de lo anterior, México seguirá cubriendo oportunamente la contribución que le corresponde para el financiamiento de este Tribunal, en estricto respeto a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en la materia.

Sr. Tarabrin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En relación con el examen del tema 166 del pro-

grama, relativo a la elección de los magistrados del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la delegación de la Federación de Rusia estima necesario formular la siguiente declaración.

El Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 se creó en 1993 en condiciones históricas muy concretas, como medida provisional cuyo objetivo era, en especial, asegurar el restablecimiento y el respaldo de la paz en la región. Hoy, pese a los cambios positivos ocurridos en los Balcanes y pese al hecho de que todos los Estados independientes que surgieron del territorio de la ex Yugoslavia son ahora Miembros de las Naciones Unidas, la Asamblea General se ve obligada por tercera vez a escoger magistrados para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con lo que renueva el mandato del Tribunal para los próximos cuatro años. Esta situación no puede considerarse normal.

En nuestra opinión, el funcionamiento tan prolongado de ese órgano provisional no se puede justificar ni política ni financieramente. No debemos olvidar que corresponde a los Estados la principal responsabilidad legal internacional de castigar a los culpables de graves violaciones del derecho internacional. El Tribunal debe ocuparse de delitos específicos cuando los Estados, por diversas razones, no están en condiciones de hacerse cargo de ellos de manera independiente. Estamos convencidos de que la agilización de la administración de justicia y la rápida conclusión de las actividades del Tribunal deberían considerarse prioritarias en la labor del Fiscal, y creemos que deben establecerse lazos más estrechos entre el Tribunal y los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados de la ex Yugoslavia.

Estimamos que la asignación a los tribunales nacionales de los asuntos que examina el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la fijación de una fecha límite para la competencia provisional del Tribunal, cuestiones sobre las que el Consejo de Seguridad ya se ha pronunciado en su resolución 1329 (2000), mejorarían la eficacia del Tribunal y eliminarían el tema de la elección de magistrados para ese órgano de los futuros programas de la Asamblea General.

Seguimos preocupados por los graves problemas que se observan en las actividades del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, sobre todo en las del

Fiscal. La politización, la tendencia antiserbia y los intentos de culpar colectivamente a toda la nación impregnan las actividades del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Esas prácticas contravienen al mandato que el Consejo de Seguridad otorgó al Tribunal en nombre de la comunidad internacional.

Deben producirse importantes mejoras en la labor del Fiscal. Es esencial que se diga la verdad a la comunidad internacional sobre la tragedia de Racak; que se abandone la práctica de emitir citaciones selladas, y que se haga público el memorando secreto de 1996 entre el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en el que se aprueba la captura de acusados, lo que a su vez se ha traducido a menudo en el asesinato y la muerte de sospechosos y en la violación de las fronteras de Estados soberanos. Esperamos que el Fiscal pueda finalmente examinar los múltiples casos de asesinato de civiles pacíficos y de destrucción de propiedad del Estado a consecuencia de los ataques de la OTAN contra la República Federativa de Yugoslavia.

Rusia espera que el nuevo cuerpo de magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia tome medidas para suprimir la naturaleza tendenciosa de la labor del Tribunal y para acelerar la conclusión de sus trabajos. Con ese entendimiento, la delegación de la Federación de Rusia participará en la votación de hoy.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede ha seguido con atención las deliberaciones del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Como ya ha indicado anteriormente, la Santa Sede considera al Tribunal un instrumento para que la comunidad internacional manifieste su condena de las violaciones del derecho internacional humanitario. La Santa Sede agradece que las Naciones Unidas reconozcan el papel activo de la Santa Sede en el ámbito internacional. De hecho, a pesar de que la Santa Sede es un Estado no miembro que mantiene una misión permanente de observación ante las Naciones Unidas, se la invita a participar, al igual que los Estados Miembros, en la elección de magistrados permanentes para el Tribunal, de conformidad con el Estatuto del Tribunal Internacional, enmendado por el Consejo de Seguridad en

el párrafo 1 d) del artículo 13 bis del anexo I de la resolución 1329 (2000).

En esta ocasión, la Santa Sede, considerando sus características y sus objetivos, y de conformidad con la práctica establecida en situaciones similares, ha decidido abstenerse de emitir su voto respecto de los candidatos individuales a los cargos de magistrado del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. De esa manera, la Santa Sede desea reiterar su confianza en la elección de la comunidad internacional y expresar sinceramente sus mejores deseos a los magistrados que resulten elegidos para trabajar en pro de la justicia y la paz en el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a los representantes que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Ruego a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Los representantes se servirán indicar los 14 candidatos por los que deseen votar, poniendo una cruz a la izquierda de sus nombres en la cédula de votación. Las cédulas en que aparezcan marcados más de 14 nombres se considerarán nulas. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina) y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	169
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	168
Abstenciones:	0
Número de votantes:	168
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	

Sr. Fausto Pocar (Italia)	130
Sr. David Hunt (Australia)	122
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	120
Sr. Theodor Meron (Estados Unidos de América)	119
Sr. Carmel A. Agius (Malta)	118
Sr. Wolfgang Schomburg (Alemania)	118
Sr. Liu Daqun (China)	116
Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	115
Sr. Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos)	114
Sr. Claude Jorda (Francia)	113
Sr. O-gon Kwon (República de Corea)	109
Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	105
Sr. Mohamed Amin El Abassi Elmahdi (Egipto)	94
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	94
Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia)	88
Sr. Mohamed El Habib Fassi Fihri (Marruecos)	86
Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal)	84
Sr. Karam Chand Vohrah (Malasia)	84
Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia)	72
Sr. Krister Thelin (Suecia)	65
Sr. Abderraouf Mahbouli (Túnez)	62
Sr. Demetrakis Stylianides (Chipre)	49
Sr. Richard Allen Banda (Malawi)	48
Sr. Jonah Rahetlah (Madagascar)	32
Sr. Leopold Ntahompagaze (Burundi)	12

El Presidente (habla en inglés): Al haber obtenido mayoría absoluta, los siguientes 12 candidatos son elegidos miembros del Tribunal Internacional por un período de cuatro años, efectivo a partir del 17 de noviembre de 2001: Sr. Carmel Agius (Malta), Sr. David Hunt (Australia), Sr. Claude Jorda (Francia), Sr. O-gon Kwon (República de Corea), Sr. Liu Daqun (China), Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Theodor Meron (Estados Unidos de América), Sr. Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos), Sr. Fausto Pocar (Italia), Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica), Sr. Wolfgang Schomburg (Alemania) y Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana).

Quedan dos vacantes por llenar. La Asamblea procederá ahora a realizar otra votación para llenar las dos vacantes restantes. De conformidad con la decisión adoptada previamente, la votación será no limitada.

Se solicita a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación que se han distribuido. Sólo se puede elegir a los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas. Los representantes indicarán los dos candidatos por los cuales deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en que aparezcan señalados más de dos nombres serán declaradas nulas. Reitero que las cédulas en que aparezcan señalados más de dos nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina) y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 13.30 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	169
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	169
Abstenciones:	1
Número de votantes:	168
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Amin El Abassi Elmahdi (Egipto)	84
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	68
Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal)	37
Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia)	34
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri (Marruecos)	30
Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia)	24
Sr. Karam Chand Vohrah (Malasia)	21
Sr. Krister Thelin (Suecia)	14
Sr. Richard Allen Banda (Malawi)	7
Sr. Demetrakis Stylianides (Chipre)	4
Sr. Abderraouf Mahbouli (Túnez)	3
Sr. Leopold Ntahompagaze (Burundi)	3
Sr. Jonah Rahetlah (Madagascar)	1

El Presidente (habla en inglés): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a realizar una tercera votación

para llenar las dos vacantes. De conformidad con la decisión adoptada previamente, la votación no será limitada. En vista de la hora, propongo que se reanude la votación esta tarde.

Se suspende la sesión a las 13.40 horas y se reanuda a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como se anunció esta mañana, la Asamblea General procederá ahora a realizar una tercera votación no limitada para cubrir las dos vacantes restantes del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Sr. Bakoniario (Madagascar) (*habla en francés*): En nombre del Sr. Jonah Rahtelah, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que se retira su candidatura. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que han apoyado la candidatura del Sr. Rahtelah durante la primera votación.

Sr. Ndizeye (Burundi) (*habla en francés*): Deseo informar a la Asamblea General de que mi delegación, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, desea retirar la candidatura del Sr. Leopold Ntahompagaze al puesto de magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que han apoyado la candidatura de mi país, y para reiterar que continuaremos apoyando plenamente al Tribunal.

Sr. Hadjiargyrou (Chipre) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que el candidato Sr. Demetrakis Stylianiades, de Chipre, ha decidido retirar su candidatura a la elección de los miembros del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los candidatos que ya han sido elegidos, y para expresar el profundo agradecimiento de mi delegación a las delegaciones que han apoyado nuestra candidatura.

Sra. Achouri (Túnez) (*habla en francés*): Deseo informar a la Asamblea General de que el Gobierno de Túnez ha decidido retirar la candidatura del Sr. Abderraouf Mahbouli. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que han votado a

favor del candidato tunecino. El Gobierno de Túnez y nosotros mismos deseamos todo lo mejor a los candidatos que compiten por los dos puestos restantes.

El Presidente (*habla en inglés*): Los Miembros han escuchado las declaraciones que acaban de formular los representantes de Burundi, Chipre, Madagascar y Túnez. Entiendo que esos representantes están informando a la Asamblea General de que el Sr. Leopold Ntahompagaze, de Burundi, el Sr. Demetrakis Stylianiades, de Chipre, el Sr. Jonah Rahtelah, de Madagascar, y el Sr. Abderraouf Mahbouli, de Túnez, de la lista de candidatos establecida por el Consejo de Seguridad han decidido retirar esos nombres de la lista. En consecuencia, esos nombres serán eliminados de las cédulas de votación.

Habida cuenta del hecho de que deberán prepararse nuevas cédulas de votación para tener en cuenta los retiros de candidaturas que acaban de anunciarse, propongo suspender la sesión por 10 minutos. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a realizar una tercera votación no limitada para cubrir las dos vacantes restantes.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación que se están distribuyendo. Sólo se pueden elegir los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas.

Los representantes indicarán los dos candidatos por los cuales deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en que aparezcan señalados más de dos nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina) y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 16.20 horas

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	165
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	165
Abstenciones:	2
Número de votantes:	163
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Amin El Abassi Elmahdi (Egipto)	88
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	64
Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal)	51
Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia)	33
Sr. Rafael Nieto Navia (Colombia)	28
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri (Marruecos)	22
Sr. Krister Thelin (Suecia)	14
Sr. Karam Chand Vohrah (Malasia)	12
Sr. Richard Allen Banda (Malawi)	5

El Presidente (*habla en inglés*): Como de nuevo ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea tendrá que proceder a realizar una cuarta votación para cubrir las dos vacantes restantes. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será limitada.

Sr. Norström (Suecia) (*habla en inglés*): Quiero informar a la Asamblea de que mi delegación desea retirar la candidatura del Sr. Krister Thelin. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a las delegaciones que nos han apoyado y para felicitar a quienes ya han resultado elegidos.

Sr. Valdivieso (Colombia): Quiero, en nombre del juez Rafael Nieto Navia, expresar la voluntad de retirar su candidatura, agradeciendo muy sinceramente el apoyo que nos ha sido brindado en diferentes rondas de votación. Sin duda, también sumarnos a las felicitaciones para quienes han resultado elegidos y desear a

las Naciones Unidas, y especialmente a esta institución del Tribunal, el mejor de los éxitos. Nosotros seguiremos colaborando con su buen desempeño.

Sr. Syed Hasrin (Malasia) (*habla en inglés*): Quiero informar a los miembros de que el Gobierno de Malasia desea retirar la candidatura del Sr. Karam Chand Vohrah.

El Presidente (*habla en inglés*): Los Miembros han escuchado las declaraciones que acaban de formular los representantes de Colombia, Malasia y Suecia. Entiendo que están informando a la Asamblea General de que el Sr. Rafael Nieto Navia, de Colombia, el Sr. Karam Chand Vohrah, de Malasia y el Sr. Krister Thelin, de Suecia de la lista de candidatos establecida por el Consejo de Seguridad han decidido retirar sus nombres de la lista. En consecuencia, esos nombres serán eliminados de las cédulas de votación.

Habida cuenta del hecho de que deberán prepararse nuevas cédulas de votación para tener en cuenta los retiros de candidaturas que acaban de anunciarse, propongo suspender la sesión por 10 minutos. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a realizar una cuarta votación no limitada para cubrir las dos vacantes restantes.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación que se están distribuyendo. Sólo se pueden elegir los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas.

Los representantes indicarán los dos candidatos por los cuales deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Las cédulas en que aparezcan señalados más de dos nombres serán declaradas nulas. Sólo se puede votar por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina) y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	163
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	163
Abstenciones:	2
Número de votantes:	161
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Amin El Abassi	
Elmahdi (Egipto)	105
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	68
Sr. Almiro Simões Rodrigues	
(Portugal)	58
Sra. Florence Ndepele Mwachande	
Mumba (Zambia)	50
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri	
(Marruecos)	31
Sr. Richard Allen Banda (Malawi)	4

El Presidente (*habla en inglés*): Habiendo obtenido la mayoría absoluta, el Sr. Mohamed Amin El Abassi Elmahdi (Egipto) queda elegido miembro del Tribunal Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 17 de noviembre de 2001.

Queda un puesto por cubrir. La Asamblea procederá ahora a la quinta votación para llenar la vacante restante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, esta votación no será limitada.

Sr. Juwayeyi (Malawi) (*habla en inglés*): No cabe duda de que la ley de rendimientos decrecientes funciona en el sistema de votación de las Naciones Unidas. Dicho esto, quisiera transmitir el profundo agradecimiento del Sr. Richard Allen Banda a los 48 Estados Miembros que nos han votado en la primera ronda y, sobre todo, a los cuatro que han reiterado su apoyo en las cuatro rondas de hoy. Quisiera retirar la candidatura del Sr. Banda.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros han oído la declaración que acaba de hacer el representante de Malawi. Entiendo que el representante informa a la Asamblea General de que, el Sr. Richard Allen Banda, de la lista de candidatos elaborada por el Consejo de Seguridad ha decidido retirar su nombre de la lista. Por ende, este nombre debe tacharse de la cédula de votación.

Habida cuenta de que habrá que preparar cédulas de votación nuevas para tener en cuenta la retirada que se acaba de anunciar, propongo que se suspenda la sesión durante 10 minutos. ¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.35 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la quinta votación no limitada para llenar la vacante que falta.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Ruego a todas las delegaciones que utilicen exclusivamente las cédulas de votación que se les están distribuyendo ahora. Sólo puede votarse por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Los representantes deben indicar el candidato por el que quieren votar poniendo una cruz a la izquierda de su nombre. Las cédulas de votación en las que figure más de un nombre marcado se considerarán nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina), y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Monteseino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.55 horas y se reanuda a las 18.20 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	161
Cédulas nulas:	8
Cédulas válidas:	153
Abstenciones:	2
Número de votantes:	151
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Florence Ndepele Mwachande	
Mumba (Zambia)	56
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	50
Sr. Almiro Simões Rodrigues	
(Portugal)	29
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri	
(Marruecos)	16

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea procederá ahora a realizar una sexta votación para cubrir la última vacante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será limitada.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Ruego a todas las delegaciones que sólo utilicen las cédulas de votación que se están distribuyendo. Sólo pueden ser elegidos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Los representantes deben indicar el candidato por el que desean votar poniendo una cruz al lado izquierdo del nombre. Las cédulas de votación que tengan marcado más de un nombre serán declaradas nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina), y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.35 horas y se reanuda a las 18.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	156
Cédulas nulas:	3
Cédulas válidas:	153
Abstenciones:	2
Número de votantes:	151
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia)	75
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	50
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri (Marruecos)	13
Sr. Almiro Simões Rodrigues (Portugal)	13

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que de nuevo ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea procederá ahora a realizar una séptima votación para cubrir la última vacante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la votación no será limitada.

Sr. Brito (Portugal) (*habla en inglés*): En estas circunstancias, mi delegación desea retirar la candidatura del Sr. Almiro Simões Rodrigues para un puesto en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Agradecemos mucho a todas las delegaciones el respaldo que han brindado a su candidatura y felicitamos a los candidatos que han sido elegidos.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado la declaración que acaba de hacer el representante de Portugal. Entiendo que el representante informa a la Asamblea General de que el Sr. Almiro Simões Rodrigues, que figura en la lista elaborada por el Consejo de Seguridad, ha decidido retirar su nombre de la lista. Por ende, este nombre debe tacharse de la cédula de votación.

Habida cuenta de que habrán de prepararse cédulas de votación nuevas para tener en cuenta la retirada que se acaba de anunciar, propongo que se suspenda la sesión durante 10 minutos. ¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 19.00 horas y se reanuda a las 19.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a realizar una séptima votación no limitada para cubrir la vacante restante.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Ruego a todas las delegaciones que sólo utilicen las cédulas de votación que se están distribuyendo. Sólo puede votarse por aquellos candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Los representantes deben indicar el candidato por el que desean votar poniendo una cruz al lado izquierdo del nombre. Las cédulas de votación que tengan más de un nombre serán declaradas nulas. Sólo puede votarse por aquellas personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ayuso (Argentina), y los Sres. Kipkemei Kotut (Kenya), Siddiqui (Pakistán), Radomski (Polonia) y Montesino (España) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 19.25 horas y se reanuda a las 19.50 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	153
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	152
Abstenciones:	2
Número de votantes:	150
Mayoría absoluta requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia)	103
Sr. Volodymyr Vassylenko (Ucrania)	34
Sr. Mohamed El-Habib Fassi Fihri (Marruecos)	13

El Presidente (*habla en inglés*): Al haber obtenido la mayoría absoluta, la Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia) queda elegida miembro del Tribunal Internacional por un período de cuatro años que comenzará el 17 de noviembre de 2001.

Al haber obtenido la mayoría absoluta, los siguientes 14 candidatos han sido elegidos miembros del Tribunal Penal Internacional para un período de cuatro años que comenzará el 17 de noviembre de 2001: Sr. Carmel Agius (Malta), Sr. Mohamed Amin El Abassi Elmahdi (Egipto), Sr. David Hunt (Australia), Sr. Claude Jorda (Francia), Sr. O-gon Kwon (República de Corea), Sr. Liu Daqun (China), Sr. Richard George May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Theodor Meron (Estados Unidos de América), Sra. Florence Ndepele Mwachande Mumba (Zambia), Sr. Alphonsus Martinus Maria Orié (Países Bajos),

Sr. Fausto Pocar (Italia), Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica), Sr. Wolfgang Schomburg (Alemania) y Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana).

Aprovecho esta ocasión para hacer llegar a los magistrados las felicitaciones de la Asamblea General por su elección y doy las gracias a los escrutadores por su ayuda.

Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 166 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros que el viernes, 16 de marzo de 2001, por la tarde, la Asamblea General examinará, con arreglo al tema 14 del programa, el “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, proyecto de resolución A/55/L.75, y también examinará una nota del Secretario General que figura en el documento A/55/239, en la que se pide que se incluya en el programa del actual período de sesiones un nuevo tema titulado “Elección de magistrados del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.